



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00350574- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada en orden 6 del expediente de referencia, donde la Cra. María Eugenia Krüger, solicita el reintegro por servicio técnico realizado a su impresora personal, que utiliza para poder realizar su trabajo administrativo vía remota;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada impresora fue utilizada para tareas administrativas de la Escuela de Posgrado desde comienzos del trabajo virtual;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y OHCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la rendición y reintegro de la factura B/0003-00001427 del proveedor Verón Miguel Ángel (CUIT: 20-28656852-2) por la suma total de \$1850,00 (Pesos Un mil Ochocientos Cincuenta con 00/100) a favor de la Cra. María Eugenia Krüger.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo precedente sea atendido con fondos de Apoyo a la Escuela de Posgrado.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

